

# **KUEHNE + NAGEL S.A.**

## **INFORME DE COMISARIO**

**AÑO**

**2016**

## **ACCIONISTAS DE KUEHNE+NAGEL S.A.**

### **ÁMBITO ECONÓMICO DEL PAÍS**

Durante el 2016, se experimentó una recesión, con efectos en la disminución de plazas de trabajo, restricción de importaciones, endeudamiento interno y externo en orden a cubrir la iliquidez en la economía ecuatoriana, esto como un efecto directo por la disminución de ingresos fundamentalmente por la caída en el precio del petróleo. El Estado redujo la inversión pública y esto contribuyó a que el sector privado restringa también la inversión a largo plazo. Adicionalmente el terremoto acaecido en abril 2016, dio paso a aplicar contribuciones tributarias que impactaron en las empresas al tener un tratamiento, de acuerdo a la ley, como gasto no deducible.

A nivel político existe incertidumbre y los actores económicos se encuentran desde finales de este año, con mucha expectativa de lo que sucederá en las elecciones de febrero 2017.

Bajo éstos parámetros, la gran mayoría de empresas a nivel privado ha disminuido su personal para operar con un mínimo necesario para atender exclusivamente la demanda interna, por obvias razones disminuyendo su capacidad productiva. En otros casos se decidió una reducción de sueldos, provocando una disminución de su la calidad de vida y por ende con implicaciones en la reducción del consumo per cápita.

De acuerdo a lo estipulado en la Ley de Compañías se ha cumplido durante el año 2016 con lo manifestado en los siguientes artículos relacionados a las actividades, control y obligaciones por parte del comisario:

<b>ARTÍCULO</b>	<b>APLICACIÓN / DESCRIPCIÓN</b>
274	Derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

275	Prohibiciones para la designación de comisario.
279	Atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios.
280	Prohibiciones a los comisarios.
321	Contratación auditores externos. El 21 de septiembre de 2016 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 expidiéndose el reglamento de contratación de auditoría externa; se destaca la reducción en general de los montos de activos fijos para su contratación y un límite máximo de 5 años consecutivos en auditorías a un mismo sujeto

Adicionalmente lo establecido en el reglamento de informes de comisarios de compañías de acuerdo a resolución No. ADM 92409 de 11 de agosto de 1992.

El comisario presenta independencia hacia Kuehne + Nagel S.A.; de igual forma no existe vínculo alguno, interés o participación en operaciones administrativas en forma directa o indirecta a efectos de poder ser considerado como parte relacionada a la compañía. Por tanto y de existir observaciones en el presente informe de comisario, la Administración tiene la responsabilidad de solventarlas en el menor tiempo posible, evitando las sanciones establecidas en el artículo 288 de la ley de compañías.

El presente informe analiza también las principales cuentas de los estados financieros, aspectos tributarios y administrativos, en orden a levantar, de ser el caso, observaciones y/o recomendaciones para el análisis por parte de la Administración de la Compañía.

### **ANÁLISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El análisis efectuado a las cuentas más importantes de los Estados Financieros son:

## **ACTIVOS**

### **Activos corrientes**

#### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

Esta agrupación contiene: fondos de caja y bancos. Existen tres fondos de caja, destinados para valores menores en el giro de la operación. A continuación se muestra un detalle de los fondos existentes durante el año 2016:

- Quito,
- Guayaquil y
- Aeropuerto (Quito).

Los arqueos de fondos son permanentes y sorpresivos, se observa su reposición en forma inmediata lo cual contribuye a disponer de efectivo para la operatividad del negocio.

En lo referente a bancos existen cuentas corrientes contratadas con instituciones del sistema financiero ecuatoriano y del exterior. Se comprueban la existencia de reportes de conciliaciones bancarias mensuales lo que permite especialmente un seguimiento a las partidas conciliatorias, en el caso de cheques girados y no cobrados no sobrepasan los trece meses de vigencia. El saldo que revela esta agrupación al final del ejercicio económico 2015 fue de USD \$595,244 y para el año 2016 de USD 359,865

#### **Cuentas comerciales por cobrar**

La estimación de cuentas incobrables se basa en el deterioro de las mismas con base a su antigüedad, lo cual provoca un riesgo en su recuperación. Así el valor de esta estimación fue para el año 2015 de USD 658,378 y el nuevo valor para 2016 es de USD 947,021. Conforme valores aleatorios practicados a diversos clientes, se corroboran los valores registrados contablemente, asegurando su control lo que coadyuva a la planificación de los flujos requeridos en la operación normal de la Compañía. El saldo neto de cartera clientes para el año

2015 fue de USD 4,174,607 y una cartera neta al cierre del 2016 por USD 4,539,590

### **Gastos diferidos**

Esta partida contable contempla valores anticipados que son negociados con cada proveedor y que luego de prestado el servicio son cerrados al momento de su liquidación, llevándolos al estado de resultados integral como un gasto operativo. El valor acumulado para esta agrupación fue de USD 376,806 en el año 2015 y al cierre del ejercicio 2016 un saldo de USD 408,312. El control que se establece para estos anticipos es el uso del sistema, siendo un desarrollo propio por una filial de Kuehne+Nagel y adicionalmente la compañía cuenta con un cuadro de reposiciones que permite complementar el control de la apertura y cierre de estos anticipos en el tiempo.

### **Activos no corrientes**

En esta agrupación denominada Instalaciones, muebles y equipos, se encuentran registrados los siguientes bienes que cuentan con la siguiente vida útil:

- Muebles, enseres y equipo de oficina            4 años
- Equipo de cómputo, software                      3 años

El saldo neto de depreciación acumulada al finalizar el año 2015 fue de USD 115,014 y para este año 2016 es de USD 77,586. Se constatan los listados de toma física aplicado sobre los bienes, los cuales se encuentran rotulados permitiendo su total identificación. Respecto a las compras no capitalizables son activos fijos que pasan por una lista de control, tiene su depreciación y responden a valores iguales o menores a USD 500.00. Conforme directrices de casa matriz no se mantienen inmuebles en los países donde desarrollan su operación.

## **Activo por impuesto diferido y otros activos**

Al cierre del período contable 2015, se examinó un saldo de Activos por impuestos diferidos de USD 156,200 y para el año 2016 de USD 0,00, se ajusta esta cuenta contra resultados de años anteriores por un efecto de no deducibilidad en el futuro. Las diferencias temporarias respondían a:

- a) Estimación de cuentas incobrables
- b) Cambio de vida útil en activos no corrientes
- c) Provisión beneficios a empleados a largo plazo

Los Otros Activos corresponden a valores requeridos para la operación normal del giro de negocio y que fueron entregados como garantía a las administraciones aeroportuarias, y oficinas en las ciudades de Quito y Guayaquil, se mostró un valor al final para el año 2015 de USD 14,600 y para el año 2016 de USD 14,602. Estos valores responden a la exigencia dada por los contratos, los mismos que se encuentran vigentes a la fecha.

## **PASIVOS**

### **Cuentas comerciales y otras por pagar**

Los controles sobre valores por pagar a proveedores se efectúan con base a la información presente en el sistema, al realizar una trazabilidad de una muestra de proveedores, observo los datos del proveedor en el sistema, un proceso adecuado en la recepción del comprobante de venta, su registro contable y control de pago con base a su vencimiento.

De acuerdo a los registros contables el valor al cierre del ejercicio 2015 fue de USD 1,203,905 que corresponde a proveedores y USD\$ 1,906,178 por provisión de servicios prestados; para el año 2016 de USD 1,883,303 para proveedores y USD 1,685,278 para provisiones de servicios prestados pendientes de facturarse al cierre del ejercicio fiscal. De acuerdo a la normativa contable NIIF, es

adecuado el registro como provisión de estos valores una vez que han sido prestados a las compañías usuarias del mismo. Este tipo de servicios son:

- Transporte aéreo o marítimo y
- Agenciamiento de carga.

### **Beneficios a empleados**

Adicionalmente, la empresa mantiene con sus empleados:

- Beneficios en el corto plazo
- Beneficios a largo plazo
- Beneficios por terminación de la relación laboral

La compañía reconoce un pasivo a medida que el empleado va prestando sus servicios (beneficios adquiridos). Así se calcula beneficios por: bonificaciones, comisiones de ventas, 13er sueldo, 14to sueldo, fondo de reserva, vacaciones, y otros. Se corroboran los pagos efectuados por participación de trabajadores del año 2015 y su presentación del informe empresarial al Ministerio de Trabajo. De igual forma el pago por prestaciones sociales se encuentran canceladas hasta diciembre 2016.

El valor que se verificó en libros contables al final del año 2015 por beneficios a empleados en el corto plazo fue de USD 292,298 y para el año 2016 de USD\$ 167,568.

### **PATRIMONIO**

**Kuehne+Nagel**, hasta el año 2015 contaba con un capital suscrito y pagado de USD 7,200 a razón de un dólar por acción. Para este año se protocolizó la capitalización, con uso de la cuenta "aportes futuras capitalizaciones", a un

valor de USD 1,396,480.00 para el año 2016. La Compañía cierra el ejercicio con una pérdida de USD 448,918.85.

<b>Índices financieros</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>Interpretación</b>
<b>Liquidez</b> <b>(óptimo 1.5 a 2.5)</b>	1.41	1.32	Posee la capacidad para cancelar deudas en el corto plazo.
<b>Endeudamiento</b> <b>(óptimo &lt; = a 1.0)</b>	2.50	3.36	Los proveedores, empleados y terceros son los principales acreedores.
<b>Estructura</b> <b>(óptimo &gt;= 30%)</b>	29%	23%	En el financiamiento del total de activos, los accionistas participan con un 23%

**Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente.

**Razón de Endeudamiento** = Pasivo Total / Patrimonio.

**Índice Estructural** = Patrimonio / Activo Total

### **TRATAMIENTO DE ASPECTOS TRIBUTARIOS Y LABORALES**

El SRI es el organismo de control encargado de los tributos por disposición legal, durante el 2016 presión tributaria se incrementó fundamentalmente por el incremento en la tarifa de IVA del 12% al 14%, conforme datos observados la recaudación cayó de este impuesto dadas las condiciones de recesión explicadas al inicio del informe. Así se ha verificado la presentación de las siguientes obligaciones por parte de la compañía durante el año 2016:

- Formularios mensuales de IVA (104)
- Formularios mensuales de retenciones de renta (103)
- Formulario 101 presentación impuesto a la renta 2015
- Anexos transacciones mensuales (ATS)
- Anexos de empleados (RDEP)
- Anexos de accionistas, socios y partícipes (APS)
- Anexo de dividendos (ADI)

Se desprende de las pertinentes revisiones, concordancia con los reportes e información del sistema versus declaraciones y anexos presentados oportunamente. Las provisiones por desahucio y jubilación patronal se encuentran soportadas con el estudio actuarial pertinente.

De igual forma el pago por tributos a nivel seccional (Municipio) se encuentra cancelado, patente y 1.5 por mil sobre los activos totales.

El tratamiento de aspectos laborales, también verificado, contempla el cumplimiento de la normativa laboral vigente tanto para la contratación y afiliación al IESS así como para cuando sucede la separación del empleado de la organización con la generación del acta de finiquito mediante la web del Ministerio de Trabajo. De igual forma se verifica la presentación oportuna de los formularios por décima tercera remuneración, décima cuarta remuneración y participación de trabajados respecto al año anterior.

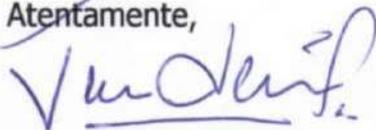
### **OSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

- De acuerdo a la ley orgánica de incentivos tributarios se da paso a la devolución del anticipo de impuesto a la renta con base al cálculo de la TASA IMPOSITIVA EFECTIVA. Recomendar se aplique la devolución del anticipo pagado en el 2016, debido a que la norma indica que "en

ningún caso el valor objeto a devolución, podrá ser mayor a la diferencia entre el anticipo pagado y el impuesto causado". La compañía registro un valor de impuesto causado nulo por lo cual la diferencia es susceptible de devolución, esto es el valor del anticipo.

- Considerar el impacto que conllevará para Kuehne+Nagel S.A. la nueva reforma tributaria emitida a través de la ley orgánica para el equilibrio de las finanzas públicas aprobada en abril 2016. De igual forma se recomienda el analizar la opción de una consulta de valoración previa de operaciones entre partes relacionadas hacia el SRI para que amplíe el porcentaje máximo para regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría como lo establece la resolución NAC-DGERCGC15-571.
- Recomendar a la Administración evalúe los plazos de crédito a clientes así como la posibilidad de establecer otros mecanismos que ayudarán a disminuir el deterioro de la cartera.
- Aplicar la resolución 07-2016 de la Corte Nacional de Justicia, donde se define la demostración del hecho económico, a efectos de que un gasto sea considerado como deducible para el impuesto a la renta, debe tener una secuencia formal-material.
- Agradezco a la Administración de la Empresa por las facilidades otorgadas para el cumplimiento de mi labor como Comisario Principal en cumplimiento de lo dispuesto por el organismo de control correspondiente.

Atentamente,



Ing. Glenn David Torres

**COMISARIO PRINCIPAL**

Quito DM., 31 de marzo de 2017